



20 de enero de 2021

Señora:

**Elianne Vílchez Abreu;**

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General;

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Calle José A. Brea No. 14;

District Tower, Piso 2;

Sector Evaristo Morales;

Ciudad. –

***Ref.: Hecho Relevante sobre desembolso que supera el 10% del patrimonio de la entidad.***

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto del Poder Ejecutivo núm. 664-12; el Reglamento para Intermediarios de Valores, R-CNMV-2019-21-MV y la Norma sobre disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **INVERSIONES POPULAR, S. A. - PUESTO DE BOLSA** inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SVPB-008, tiene a bien informarle al regulador y al mercado en general, por su naturaleza de hecho relevante, que el veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno (2021), se solicitó el desembolso a nuestro favor de una línea de crédito en el Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple equivalente a ochocientos millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$800,000,000.00), suma tal que supera el diez por ciento (10%) del patrimonio de nuestra entidad.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

**Jose Atilano Arias Lora**

Gerente de División Comercial